

Asuncion Noviembre 29 de 1864.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.

1168

Nuevos trabajos de Mons.^r Laurent Cochelet en el sentido de crear dificultades a nuestro Gobierno, me hacen volver a emprender la penosa tarea, de complementar mis comunicaciones, oficial y confidencial, del 21 de junio, que dirigí a V. S. con el fin de instruirle de la conducta hostil del Cónsul francés en esta Capital.

Era tambien objeto de esas comunicaciones, el que valorandolas V. S. en su verdadero punto de vista, y hecho cargo de las consecuencias a que pudieran dar lugar, hiciera el uso conveniente de ellas, por que a su penetracion no podia escapar que el empeño de Mons.^r Cochelet de trabajar en contra de nuestro Gobierno, habia de ir adelante, como ha sucedido.

Efectivamente ha sido así, y este Señor apartandose de sus deberes como Cónsul, ha tomado la oposicion directa contra la politica del Gobierno, haciendo los mayores esfuerzos para desprestigiarlo, y para procurarle toda clase de embarazo en la grave situacion por que pasamos actualmente.

Mas que nunca Mons.^r Laurent Cochelet, ha encontrado una brillante ocasion, para demostrar su animadversion contra el Gobierno del Paraguay, con motivo de la cerrada del puerto, que por poco tiempo, en ejercicio de la soberania nacional, y por razones de alta politica se ha llevado a efecto en estos dias a consecuencia de la detencion del paquete brasileiro "Marques de Olinda" en este puerto.

Esta medida urgente, y de poca duracion, ha cesado desde este dia, sin poder causar ningun perjuicio al comercio, por que la privacion de salida de buques mercantes, era limitada al puerto de la Asuncion.

Aceptada la guerra con que el Brasil contestó a la protesta y declaraciones oficiales del Gobierno de la Republica del 30 de Agosto y 3 de Setiembre del corriente año, el Paraguay se encuentra autorizado a obrar conforme a su derecho, y es partiendo de este principio, que adoptó esta medida temporaria, para salvar valiosos intereses del pais, que estando en caminos navegando en el Paraná, declarado mar por parte del Gobierno de la Confederacion, pudieran ser apresados por el enemigo.

Este acto de rigurosa justicia de nuestro Gobierno, ha sido censurado con animosidad por Mons.^r Cochelet, como abusivo e injustificable, atribuyendole su causa a una meditada privacion de la salida del Ministro brasileiro Sr. Manna de Lima, que habia solicitado y obtenido sus pasaportes, y no podia aprovecharlos para salir por el Rio por la medida arriba indicada.

El Sr. Cochelet no podia con justicia injuriar al Gobierno paraguayo sobre este acto de su soberania territorial, puesto que el Sr. Manna de Lima podia dejar el pais por tierra, el dia que quisiera, por el rumbo que mejor le conviniera,

y hasta con auxilios del Estado que con generosidad y cortesia le fueron ofrecidos, como se vé de las notas oficiales que le acompañan, cambiadas con tal motivo con el Sr. Ministro Residente de E. U. de América, por cuya intervencion, el Gobierno franqueta hoy uno de sus vapores para conducir hasta Buenos Ayres al Sr. Vienna de Lima, su familia y comitiva.

Difícil es comprender el objeto á que se dirige las tendencias hostiles de don. Cochelet, pero lo que á primera vista aparece es, que no perdona trabajo, ni pierde ocasion de probar su espiritu de oposicion á los actos del Gobierno de la República.

No solo se ha vuelto un tribuno oficioso á favor de la Legacion Brasileira y de la causa del Brasil, sino que tambien se ha erigido en un agente interventor en los negocios diplomáticos, pues se sabe: que en compania del Sr. Vienna de Lima ha estado instigando al Ministro americano, para proceder de una manera, que pudiera dejar comprometidas las buenas relaciones del Paraguay con los Estados Unidos de América.

Ademas, con el mismo motivo don. Cochelet ha visitado á todos los capitanes de buques mercantes argentinos, que quedaron detenidos por la medida provisional citada, buscando uno á uno, y procurando incitarlos á hacer reclamaciones por perjuicios, cuyos procedimientos, se armonizan con los antecedentes examinados é inanimados de don. Cochelet, pero estos hechos toman un caracter mas importante por las circunstancias de existir en esta Capital un Cónsul argentino (el Sr. D. Adolfo Soler), que apreciando debidamente la situacion política, y los justos motivos de la cerrada del puerto de la Asuncion, los referidos capitanes de buques no pudieron hacer nada en el sentido que les indicó el Sr. Cochelet. Fue una injuria inútil á los derechos de su colega, solo con el fin de procurar un conflicto entre este pais y la República Argentina.

Fracasada su malevola exigencia con los capitanes de buques, se personó cerca del Cónsul argentino, y tuvo la audacia de decirle: que se habia portado mal denunciando los intereses de su pais, por no haber protestado contra el acto del Gobierno paraguayo, y que al menos recibiria una reprehension de su Gobierno por su conducta denegada.

Actualmente la República argentina no tiene un Representante acreditado cerca de este Gobierno, por eso el Sr. Soler se hizo presentar, acompañando su patente de Cónsul en la Asuncion, solicitando el exequatur, por medio del Ministro Residente de Estados Unidos de América, y este pais dió ocasion al Sr. Cochelet, para asegurar al nuevo Cónsul, que solo por desprestigiarlo y depreciar al Gobierno argentino, no se le habia recibido en su carácter, sino despues de haber sido presentado

por otro.

U.S. sabe que la práctica usada en Francia en estos casos, es la misma que se ha seguido con el provisto Cónsul argentino. Es conforme con lo que N.S. ha hecho últimamente en esa corte presentando la patente del Sr. Yavelle para Cónsul oriental en el Havre. Es lo mismo que ha hecho en anterior el Sr. Balvo, con otros ^{dos} Cónsules de Repúblicas americanas, que no tenían representantes con el Gobierno de la Francia.

Mons^r. Cochelet que no debe ignorar esa práctica de la Cancillería francesa, solo llevado de su mala disposición para con nuestro Gobierno se ha propuesto valerse de ese hecho, para crearos enemistades con el Gobierno arg^{no}.

Estos son meros episodios de la mala conducta del Sr. Cochelet en el Paraguay: U.S. sabe por los datos que le he transmitido anteriormente, que se ha mercado en todos los negocios que pudieran resultar en disfavor de nuestro Gobierno. Invito a N.S. a que reúna todos esos documentos en una, para encontrar mas fácilmente la verdad de que el Sr. Cónsul de Francia en el Paraguay está animado de malévolo sentimientos p^a con el Gobierno y el país de su residencia.

El Sr. Cochelet no cumple con sus deberes de Cónsul, cuando trata de buscar embarazos y hasta enemigos al Gobierno; cuando en vez de limitarse a atender los intereses de su nación, se dedica a ser el consejero oficioso de entidades extrañas para buscar conflictos; cuando en lugar de representar un agente del Gobierno francés, amigo del Paraguay, guardando las consideraciones y respetos que mutuamente se deben los Gobiernos y pueblos soberanos, dirige todos sus conatos en denunciarle y crear obstáculos a la política del Gobierno paraguayo.

Cada vez mas se va haciendo intolerable la conducta de Mons^r. Cochelet, y sería muy conveniente que de todo esto instruyese N.S. a' ell' E. Mons^r. Drouyn de Lhuys, exponiéndole al mismo tiempo, que solo los respetos y consideraciones que tributa el Gobierno de la República, al de S. M. el Emperador han podido neutralizar la acción, a' que da lugar la vexaminada conducta del Sr. Cochelet.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer nuevamente las seguridades de mi consideración muy distinguida.

(fir) José Berges.

A S. S. D^o. Candido Barrios Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Londres y Paris.

Asunción Nov. 29 de 1864.

Ministerio
de Estado de
Relad. Inter.

Se limita a avisar recibo de las comunicaciones de